



Senado avala la 'Ley Silla'

Por unanimidad, el Senado de la República avaló la llamada Ley Silla, que prohíbe obligar a los trabajadores a permanecer de pie durante toda su jornada laboral, particularmente a los de servicios, comercio y análogos para la ejecución de sus funciones. En caso de que las funciones desempeñadas no puedan realizarse en una silla, se deberán garantizar tiempos de descanso pertinente y efectivos para los empleados. El dictamen aprobado se remitió ya a la Cámara de Diputados, donde aún deberá recibir el aval correspondiente.

<https://drive.google.com/file/d/1N8Qvs9SEE3vvGDJ73aECH6uPMVU3PZig/view>